



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **MARTÍN CANO SÁNCHEZ**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, tiene una importante trayectoria caracterizada por su vocación por el arte y la cultura ;

Que, su obra pictórica acoge una propuesta integradora de recursos y capacidades plasmados en expresivas composiciones expuestas en muestras individuales y colectivas reconocidas a nivel nacional e internacional;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo de un excepcional artista que proyecta sus aptitudes con amplia entrega e inspiración; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del señor **MARTÍN CANO SÁNCHEZ**, valorando su importante aporte imbuido de gran sentido de identidad y pertenencia.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal